

No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20180901037P00357

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO

CEMEFRAN C.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, dieciséis de enero del dos mil dieciocho, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRAN C.A.**, representada por el Doctor Hugo Lautaro Behr Zea, conforme lo demuestra con la copia certificada de su nombramiento que se acompaña como habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía, celebrada con fecha tres de Enero del dos mil dieciocho que también se acompaña como habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Médico, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática de **documentos** certificadas por mí, agrego a esta escritura como



Nº TRAMITE: 6819-0041-18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

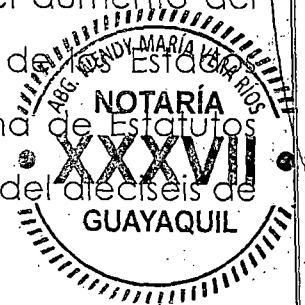




1 documento habilitante. Advertido el compareciente por mí
2 la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
3 como examinado que fue en forma aislada y separada de
4 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
5 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
6 seducción, me pide que eleve a escritura pública la
7 siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de
8 documentos públicos a su cargo díguese incorporar uno de
9 Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Otorgan esta escritura
11 pública la compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN**
12 **FRANCISCO CEMEFRAN C.A.,** representada por el Doctor
13 Hugo Lautaro Behr Zea, conforme lo demuestra con la
14 copia certificada de su nombramiento que se acompaña
15 como habilitante y debidamente autorizada por la Junta
16 General Extraordinaria de Accionistas de la misma
17 compañía, celebrada con fecha tres de Enero del dos mil
18 dieciocho que también se acompaña como habilitante.-
19 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Por Escritura
20 Pública celebrada el cinco de agosto de mil novecientos
21 ochenta y tres, ante el Abogado Francisco Icaza Garcés
22 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, la misma
23 que fue rectificada ante el mismo notario el veintinueve
24 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en
25 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el doce de julio
26 de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la
27 compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO**
28 **CEMEFRAN C.A.** con un capital de un millón seiscientos mil



1 sures. **DOS**) Por Escritura Pública celebrada el ocho de
2 agosto de mil novecientos ochenta y ocho ante el
3 Abogado Piero Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del
4 cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de
5 Guayaquil el veintinueve de junio de mil novecientos
6 ochenta y nueve, se reforma el estatuto social por aumento
7 de capital social de un millón seiscientos mil sures a dos
8 millones de sures. **TRES**) Según Escritura Pública otorgada
9 ante la Notaría Vigésima Cuarta, Abogado Francisco Icaza
10 Garcés del cantón Guayaquil el veinticinco de enero de mil
11 novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro
12 Mercantil del mismo cantón el tres de octubre de mil
13 novecientos noventa y cinco, la compañía **CENTRO**
14 **SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRA C.A.**,
15 reformó el estatuto social y elevó el capital social de dos
16 millones de sures a la suma de cinco millones de sures.
17 **CUATRO**) Mediante Escritura Pública celebrada con
18 fecha veintiocho de noviembre de dos mil, celebrada por
19 la Notaría Trigésima Primera del cantón Guayaquil,
20 Abogada Natacha Roura Game, e inscrita en el Registro
21 Mercantil del mismo cantón el dieciocho de mayo del dos
22 mil uno, la compañía realizó la conversión del capital social
23 de sures a dólares de los Estados Unidos de América; el
24 aumento del capital autorizado a dos mil cuatrocientos
25 dólares de los Estados Unidos de América, el aumento del
26 capital suscrito a un mil doscientos dólares de los Estados
27 Unidos de América y la consecuente reforma de Estatutos
28 Sociales. **CINCO**) Mediante Escritura Pública del dieciséis de

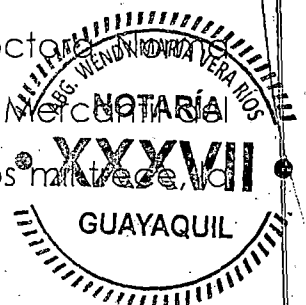




1 septiembre de dos mil ocho celebrada ante el Notario
2 Vigésimo Noveno suplente del cantón Guayaquil, Abogado
3 Renato Estévez Sañudo, e inscrita en el Registro Mercantil
4 del mismo cantón, el veinticuatro de diciembre de dos mil
5 ocho, la compañía aumentó su capital a la suma de diez
6 mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus
7 Estatutos Sociales. **SEIS**) Mediante Escritura Pública del trece
8 de noviembre de dos mil nueve, celebrada ante la Notaria
9 Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, Abogada
10 Natacha Roura Game, e inscrita en el Registro Mercantil del
11 mismo cantón el veintisiete de abril de dos mil diez, la
12 compañía aumentó su capital social de diez mil a ciento
13 sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, y la
14 consecuente reforma de los Estatutos Sociales. **SIETE**)
15 Mediante escritura pública otorgada el seis de octubre de
16 dos mil diez, celebrada ante la Notaria suplente Trigésima
17 Primera del cantón Guayaquil, Abogada Gianna Núñez
18 Bertini, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
19 el veinticuatro de diciembre de dos mil diez, la compañía
20 **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRA**
21 **C.A.** realizó la disminución del valor nominal de las acciones
22 de quinientos (US\$ 500,00) a diez US\$10,00) dólares de los
23 Estados Unidos de América cada una de ellas; el aumento
24 del capital social de la compañía de ciento sesenta mil
25 (US\$160,000.00) a la suma de setecientos mil ochocientos
26 (US\$ 700,800.00) dólares de los Estados Unidos de América
27 para que alcance la suma de ochocientos sesenta mil
28 ochocientos (US\$860,800.00) dólares de los Estados Unidos



1 de América, mediante la capitalización de utilidades y
2 aportes que en numerario aportaron sus accionistas; la
3 escisión de la compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS**
4 **SAN FRANCISCO CEMEFRA C.A.** para que forme una
5 nueva sociedad anónima, que se denominó **INMOBILIARIA**
6 **SAN FRANCISCO INSAFRAM C.A.**; y la disminución del capital
7 social de la compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN**
8 **FRANCISCO CEMEFRA C.A.** por efectos de la escisión,
9 capital social que disminuyó en la suma de sesenta y dos mil
10 quinientos (US\$ 62,500.00) dólares de los Estados Unidos de
11 América, quedando reducido a la suma de setecientos
12 noventa y ocho mil trescientos (US\$ 798,300.00), dividido en
13 setenta y nueve mil ochocientas treinta (79,830) acciones
14 de diez (US\$ 10,00) dólares de los Estados Unidos de
15 América cada una, y la correspondiente reforma del
16 Estatuto Social. **OCHO)** Mediante Escritura Pública del tres
17 de octubre de dos mil once, celebrada ante la Notaria
18 Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Doctora Norma
19 Thompsom Barahona, e inscrita en el Registro Mercantil del
20 mismo cantón el dos de diciembre de dos mil once, la
21 compañía aumentó su capital social a Un millón doscientos
22 noventa y ocho mil trescientos dólares de los Estados Unidos
23 de América, y la consecuente reforma de los Estatutos
24 Sociales. **NUEVE)** Mediante Escritura Pública del cuatro de
25 noviembre de dos mil trece, celebrada ante la Notaria
26 Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Doctora Norma
27 Thompsom Barahona, e inscrita en el Registro Mercantil del
28 mismo cantón el veintitrés de diciembre de dos mil trece, la

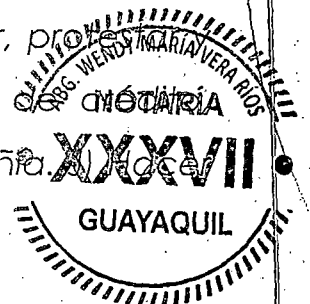




1 compañía aumentó su capital social a Un millón
2 novecientos ochenta y ocho mil trescientos dólares de los
3 Estados Unidos de América, y la consecuente reforma de los
4 Estatutos Sociales. **DIEZ)** Mediante Escritura Pública del doce
5 de Agosto de dos mil catorce, celebrada ante la Notaria
6 Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy
7 Vera Ríos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
8 cantón el veinte de Agosto de dos mil catorce, la
9 compañía amplió el plazo de su Objeto Social por treinta
10 años más contados a partir de la fecha de inscripción en el
11 Registro Mercantil, y la correspondiente Reforma de
12 Estatutos. **ONCE)** La Junta General Extraordinaria de
13 accionistas, celebrada con fecha tres de Enero del dos mil
14 dieciocho, conforme copia certificada del acta que se
15 acompaña como anexo, una vez discutida la propuesta
16 respecto de **LA AMPLIACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
17 **SOCIALES** de la Compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS**
18 **SAN FRANCISCO CEMEFran C.A.**, La Junta **RESOLVIO**
19 aprobar por unanimidad dichas propuestas y a autorizar
20 expresamente al Gerente de la compañía para que
21 comparezca a otorgar el presente acto.- **CLAUSULA**
22 **TERCERA: DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos
23 en la cláusula anterior el compareciente Doctor Hugo
24 Lautaro Behr Zea, por los derechos que representa de la
25 Compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO**
26 **CEMEFRAN C.A.** en su calidad de Gerente y debidamente
27 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
28 accionistas, celebrada el tres de Enero de dos mil



1 dieciocho, declara: **PRIMERO.-** Se declaran ampliados y
2 reformados los **ARTICULOS DECIMO SEPTIMO Y DECIMO**
3 **OCTAVO DEL "CAPITULO CUARTO: DE LA ADMINISTRACION,**
4 **REPRESENTACION Y FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA"** del
5 Estatuto Social, mismos que en adelante dirán: "**ARTICULO**
6 **DECIMO SEPTIMO: DEL PRESIDENTE.-** El Presidente durará
7 cinco años en sus funciones, en caso de ausencia a las
8 sesiones de Junta General será reemplazado por el
9 accionista que designe la Junta al momento de instalarse
10 en sesión. Sus atribuciones son las siguientes: A) Convocar y
11 presidir la Junta de General de Accionistas; B) Suscribir los
12 títulos de acciones; C) Suscribir conjuntamente con el
13 Gerente las actas de Junta General; D) Cumplir y hacer
14 cumplir las resoluciones de la Junta General; E) Reemplazar
15 al Gerente en caso de ausencia temporal o vacancia del
16 cargo hasta que el titular reasuma sus funciones o la Junta
17 General nombre al sucesor; F) Posesionar a los funcionarios
18 nombrados por la Junta General, en el caso de que no lo
19 hicieren ante la misma Junta. G) Realizar las operaciones de
20 compraventa, hipotecas u otros gravámenes sobre los
21 bienes raíces, o de constituir cualquier gravamen sobre los
22 bienes muebles de la compañía, previa autorización de la
23 Junta General; H) Abrir cuentas corrientes bancarias, hacer
24 depósitos en ellas y retirar los fondos mediante cheques,
25 contratar sobregiros y hacer descuentos de documentos en
26 los Bancos; I) Suscribir, aceptar, pagar, endosar, protestar,
27 cancelar toda clase de títulos mercantiles y de **NOTARIA**
28 relacionados con el giro ordinario de la compañía. **XXXVII**

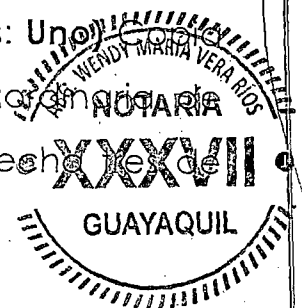




1 pedidos de mercadería, maquinarias o implementos
2 relacionados con el objeto social y firmar los
3 correspondientes documentos de importación y
4 exportación; K) Elaborar todos los proyectos relacionados
5 con la construcción, apertura, funcionamiento, de los
6 establecimientos o secciones, ya sea para el centro
7 médico, clínica, etc. y someterlos a la aprobación de la
8 Junta General; y, en general, vigilar la marcha de los
9 negocios de la compañía y ejercer las demás atribuciones
10 que le señalen los presentes estatutos" y **"ARTICULO DECIMO**
11 **OCTAVO: DEL GERENTE.-** El Gerente durará cinco años en
12 sus funciones y, en caso de falta temporal o definitiva, será
13 reemplazado por el Presidente hasta que aquel reasuma sus
14 funciones o la Junta General designe sucesor.- Sus
15 atribuciones son las siguientes: A) Convocar a Junta
16 General de Accionistas y actuar como secretario titular de
17 la misma; B) Administrar la compañía y sus negocios de
18 acuerdo con la Ley y estos estatutos, organizar y dirigir los
19 establecimientos clínicos de la compañía; C) Elaborar el
20 presupuesto anual de la compañía; D) Representar Judicial
21 y extrajudicialmente a la compañía; E) Suscribir
22 conjuntamente con el Presidente, las actas de la Junta
23 General; F) Entablar reclamos sobre impuestos, tasas,
24 contribuciones o cualquier pago indebido ante cualquier
25 autoridad o entidad administrativa, fiscal, municipal o
26 autónoma; G) Comparecer a Juicio como actor,
27 demandado o terceristas a nombre y en representación de
28 la compañía; H) Presentar a la Junta General de



1 Accionistas el Balance Anual y cuentas de pérdidas y
2 ganancias, junto con informes de su gestión administrativa
3 en la que se incluirá la propuesta de distribución de los
4 beneficios sociales; I) Cuidar bajo su responsabilidad que se
5 lleve debidamente la contabilidad, la correspondencia,
6 archivos y documentos de la compañía; J) Contratar y
7 remover a los trabajadores de la compañía y fijarles sus
8 remuneraciones; L) Realizar las operaciones de
9 compraventa de mercadería correspondientes al giro
10 ordinario de la compañía; M) Otorgar poderes para
11 negocios especiales y procuración judicial previa
12 autorización de la Junta General. En general ejercer las
13 demás atribuciones y ejecutar todos los actos
14 administrativos que le faculden la Ley, los presentes estatutos
15 y las resoluciones de la Junta General.-" **SEGUNDO.-**
16 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo Doctor Hugo Lautaro
17 Behr Zea, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
18 casado, por los derechos que represento de la compañía
19 **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRAN**
20 **C.A.** en mi calidad de Gerente, dentro del trámite de
21 **AMPLIACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS** de mí
22 representada, declara **BAJO JURAMENTO** que la compañía
23 **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRAN**
24 **C.A.** no mantiene contrato alguno de obras públicas con el
25 Estado.- **CLAUSULA CUARTA.-** Se protocolizan junto con esta
26 escritura los siguientes documentos habilitantes: Uno) Copia
27 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de
28 Accionistas de la compañía celebrada con fecha de





1 Enero del dos mil dieciocho; y, **Dos**) Copia certificada del
2 nombramiento aceptado e inscrito a favor del Dr. Hugo
3 Lautaro Behr Zea como Gerente y por lo tanto
4 representante Legal de la compañía.- Agregue usted
5 señora Notaria, las demás formalidades de estilo que
6 consulten la eficacia y validez de este instrumento público.
7 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
8 pública, la misma que se encuentra firmada por Michael
9 Goya Rojas, Abogado profesional con matricula número
10 cero nueve - dos mil cinco - doscientos veintiocho. Para la
11 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
12 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
13 leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel
14 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
15 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
16 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20 **Dr. Hugo Lautaro Behr Zea**

21 **p. CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRAN C.A.**

22 **C.C.N. 0900558735**

23 **C.V.N. 003-233**

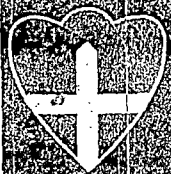
24 **RUC.N. 0990763070001**

25

26

27

28



Hospital
San Francisco

www.hospitalsanfrancisco.com.ec

Guayaquil, 06 de Abril de 2016.

Señor:

DR. HUGO LAUTARO BEHR ZEA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRA C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para seguir desempeñando el cargo de **GERENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el desempeño de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual; con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social, así como los que constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab Francisco X. Ycaza Garcés, el 5 de agosto de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de julio de 1984.-

Deseándole éxito de siempre en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,

DR. GUSTAVO ADOLFO BEHR SALVADOR
PRESIDENTE

RAZON: Conste que en esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE**, conferido a mí favor por la Compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRA C.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 06 de Abril de 2016.

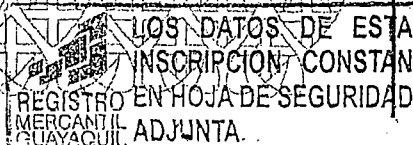
DR. HUGO LAUTARO BEHR ZEA
C.C. N° 090055873-5



CONTACTOS YAQUI

Cdla. Kennedy Norte, calle Alejandro Andrade Coello y Juan Rolando

PBX: (04) 2 595 400



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.463

FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2016

HORA DE REPERTORIO:15:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO (CEMEFRAN) C.A.**, a favor de **HUGO LAUTARO BEHR ZEA**, de fojas 14.548 a 14.551, Registro de Nombramientos número 3.848.

ORDEN: 13463



Guayaquil, 08 de abril de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL;

16 ENE 2018



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 1373670

COPIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRAN C.A., CELEBRADA EL TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Enero del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRAN C.A.**, ubicado en las calles Juan Rolando y Alejandro Andrade, de la ciudadela Kennedy Norte, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas: **MARTHA SOFIA BEHR SALVADOR**, por sus propios derechos, propietaria de dos mil cuatrocientas veintitrés acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; **GUSTAVO BEHR SALVADOR**, por sus propios derechos, propietario de dos mil cuatrocientas veintitrés acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; **ALEX ENRIQUE CAZAR ESPINOZA**, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad y en su calidad de cónyuge sobreviviente de la señora **MONICA PATRICIA BEHR SALVADOR**, propietarios de dos mil cuatrocientas veintitrés acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, **HUGO LAUTARO BEHR ZEA**, por sus propios derechos, propietario de ciento noventa y un mil quinientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas por el valor de diez dólares cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, mismos que se integran para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre la ampliación y reforma de los estatutos sociales en su "CAPITULO CUARTO: DE LA ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA", capitulo al que se le agregarán y reformarán dentro de los artículos DECIMO SEPTIMO y DECIMO OCTAVO lo que a continuación se define:

- **"ARTICULO DECIMO SEPTIMO: DEL PRESIDENTE.-** El Presidente durará cinco años en sus funciones, en caso de ausencia a las sesiones de Junta General será reemplazado por el accionista que designe la Junta al momento de instalarse en sesión. Sus atribuciones son las siguientes: A) Convocar y presidir la Junta de General de Accionistas; B) Suscribir los títulos de acciones; C) Suscribir conjuntamente con el Gerente las actas de Junta General; D) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; E) Reemplazar al Gerente en caso de ausencia temporal o vacancia del cargo hasta que el titular reasuma sus funciones o la Junta General nombre al sucesor; F) Posesionar a los funcionarios nombrados por la Junta General, en el caso de que no lo hicieren ante la misma Junta. G) Realizar las operaciones de compraventa, hipotecas u otros gravámenes sobre los bienes raíces, o de constituir cualquier gravamen sobre los bienes muebles de la compañía, previa autorización de la Junta General; H) Abrir cuentas corrientes bancarias, hacer depósitos en bancos y retirar los fondos mediante cheques, contratar sobregiros y hacer descuentos de documentos en los Bancos; I) Suscribir, aceptar, pagar, endosar, protestar y cancelar toda clase de títulos mercantiles y de crédito, relacionados con el giro ordinario de la

compañía. J) Hacer pedidos de mercadería, maquinarias o implementos relacionados con el objeto social y firmar los correspondientes documentos de importación y exportación; K) Elaborar todos los proyectos relacionados con la construcción, apertura, funcionamiento, de los establecimientos o secciones, ya sea para el centro médico, clínica, etc. y someterlos a la aprobación de la Junta General; y, en general, vigilar la marcha de los negocios de la compañía y ejercer las demás atribuciones que le señalen los presentes estatutos"

- **"ARTICULO DECIMO OCTAVO: DEL GERENTE.-** El Gerente durará cinco años en sus funciones y, en caso de falta temporal o definitiva, será reemplazado por el Presidente hasta que aquel reasuma sus funciones o la Junta General designe sucesor.- Sus atribuciones son las siguientes: A) Convocar a Junta General de Accionistas y actuar como secretario titular de la misma; B) Administrar la compañía y sus negocios de acuerdo con la Ley y estos estatutos, organizar y dirigir los establecimientos clínicos de la compañía; C) Elaborar el presupuesto anual de la compañía; D) Representar Judicial y extrajudicialmente a la compañía; E) Suscribir conjuntamente con el Presidente, las actas de la Junta General; F) Entablar reclamos sobre impuestos, tasas, contribuciones o cualquier pago indebido ante cualquier autoridad o entidad administrativa, fiscal, municipal o autónoma; G) Comparecer a Juicio como actor, demandado o terceristas a nombre y en representación de la compañía; H) Presentar a la Junta General de Accionistas el Balance Anual y cuentas de pérdidas y ganancias, junto con informes de su gestión administrativa en la que se incluirá la propuesta de distribución de los beneficios sociales; I) Cuidar bajo su responsabilidad que se lleve debidamente la contabilidad, la correspondencia, archivos y documentos de la compañía; J) Contratar y remover a los trabajadores de la compañía y fijarles sus remuneraciones; L) Realizar las operaciones de compraventa de mercadería correspondientes al giro ordinario de la compañía; M) Otorgar poderes para negocios especiales y procuración judicial previa autorización de la Junta General. En general ejercer las demás atribuciones y ejecutar todos los actos administrativos que le faculden la Ley, los presentes estatutos y las resoluciones de la Junta General.-

PUNTO DOS.- Autorizar al Gerente de la compañía para que comparezca a suscribir la correspondiente Escritura Pública **DE REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRA C.A.**

Preside la sesión el Dr. **GUSTAVO A. BEHR SALVADOR**, y como secretario de la Junta el Dr. **HUGO L. BEHR ZEA**.- El Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita al Secretario se dé cumplimiento a la elaboración de la lista de asistentes, amparados en lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, dejando constancia que se encuentra representado el 100% del capital social pagado de la compañía, hecho lo cual se declara legalmente instalada la sesión.- Solicita la palabra el Presidente de la Junta, expone a los accionistas que: "...debido a los nuevos rumbos comerciales y estrategias de mercado, es necesario reformar los Estatutos de la compañía a la medida en que sean necesarios para el objeto principal de negocio; por lo que se decide de la siguiente manera:

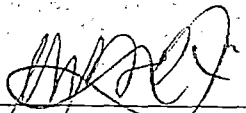
PUNTO UNO.- Aprobar la ampliación y reforma de los estatutos sociales en su "CAPITULO CUARTO: DE LA ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA", capítulo al que se le agregarán y reformarán dentro de los artículos DECIMO SEPTIMO y DECIMO OCTAVO el texto descrito en el primer punto del orden del día.

PUNTO DOS.- Autorizar al Gerente de la compañía para que comparezca a suscribir la correspondiente Escritura Pública DE AMPLIACION Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRAN C.A.

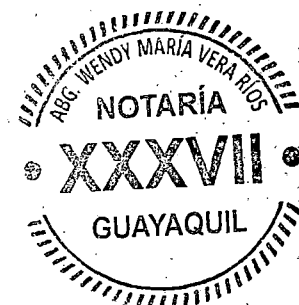
No habiendo otro asunto más que tratar el Secretario solicita a la Junta un receso, para la elaboración del Acta correspondiente, luego de lo cual se reinstala nuevamente la Junta con los mismos asistentes, quienes la suscriben en unidad de Acto, en señal de conformidad y aceptación, a las once horas treinta minutos del mismo día de su celebración.-

f.) Dr. Gustavo A. Behr Salvador - Presidente de la Junta - Accionista; f.) Dr. Hugo - Secretario de la Junta - Gerente de la compañía - Accionista; f.) Dra. Sofia Behr Salvador - Accionista.- f.) Alex E. Cazar Espinoza - p.l.d.q.r. de los menores Cazar Behr - Accionistas.

CERTIFICADO: Certifico que la presente es fiel copia del acta original de la compañía CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO C.A., celebrada el tres de Enero del dos mil dieciocho.



DR. HUGO L. BEHR ZEA
Secretario AD-HOC de la Junta
Gerente de la Compañía



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BEHR ZE A HUGO LAUTARO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO
1948-12-20
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
NOMBRE
MARTHA
SALVADOR

00005587-5

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BEHR LAUTARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZE A BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2012-02-24

FECHA DE EXPIRACION
2022-02-24

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
22 DE ABRIL 2017

003 **005-233** **0900558735**

BEHR ZE A HUGO LAUTARO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAQUIL
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
ROCAFUERTE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA

ECUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENCIA

2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

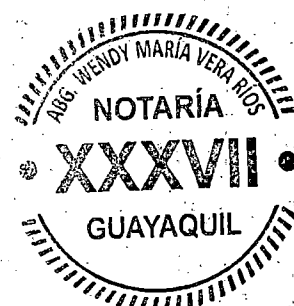
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

16 ENE 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA-SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990763070001

RAZÓN SOCIAL:

CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRA C.A.

NOMBRE COMERCIAL:

HOSPITAL CLINICA SAN FRANCISCO

REPRESENTANTE LEGAL:

BEHR ZEA HUGO LAUTARO

CONTADOR:

ROSALIA OTILIA ASTUDILLO VASQUEZ

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

12/07/1984

FEC. INSCRIPCIÓN:

19/09/1985

FEC. ACTUALIZACIÓN:

23/03/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN HOSPITALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. ALEJANDRO ANDRADE Numero: 27-29 Interseccion: JUAN ROLANDO COELLO Manzana: 201-A Edificio: HOSPITAL SAN FRANCISCO Referencia ubicacion: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Telefono Trabajo: 042595400 Email: contabilidad@hospitalsanfrancisco.com.ec Celular: 0997372122 Web: WWW.HOSPITALSANFRANCISCO.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

4

ABIERTOS

4

JURISDICCIÓN

\ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000755795

Fecha: 23/05/2017 12:27:40 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990763070001
CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/07/1984
NOMBRE COMERCIAL: HOSPITAL CLINICA SAN FRANCISCO FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS
ACTIVIDADES REALIZADAS EN HOSPITALES
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO RAYOS X
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. ALEJANDRO ANDRADE Numero: 27-29 Interseccion: JUAN ROLANDO COELLO Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Manzana: 201-A Edificio: HOSPITAL SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 042595400 Email: contabilidad@hospitalsanfrancisco.com.ec Celular: 0997372122 Web: WWW.HOSPITALSANFRANCISCO.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/11/2011
NOMBRE COMERCIAL: MEDIGROUP FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Numero: 51 Interseccion: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Referencia: FRENTE A BIOHEALTH Manzana: 1 Telefono Trabajo: 042693868 Email: contabilidad@hospitalsanfrancisco.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/01/2017
NOMBRE COMERCIAL: MEDIGROUP FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINAL
SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO RAYOS X
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. NICOLAS LAPENTTI Numero: S/N Referencia: JUNTO AL TERMINAL TERRESTRE DE DURAN Edificio: C.C. PASEO SHOPPING DURAN Oficina: 77-E2 PB Telefono Trabajo: 042693868 Celular: 0997822367 Email: cmmedigroup@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/01/2017
NOMBRE COMERCIAL: MEDIGROUP FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINAL
SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO RAYOS X
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: URB. LOS VERGELES Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Manzana: 219 Edificio: C.C. HIPERMARKET VERGELES Oficina: LOCAL 1 PB Celular: 0997822637 Email: cmmedigroup@gmail.com Telefono Trabajo: 042693868

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,



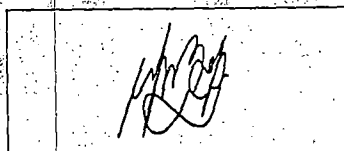
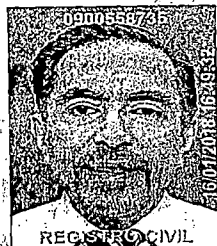
16 ENE 2018
ABG. WENDY-MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000755795
Fecha: 23/05/2017 12:27:40 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900558735

Nombres del ciudadano: BEHR ZEA HUGO LAUTARO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR MARTHA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BEHR LAUTARO

Nombres de la madre: ZEA BLANCA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

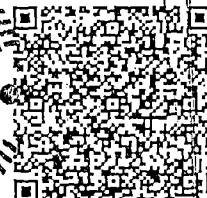
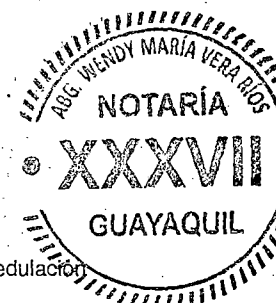
N° de certificado: 186-085-70800



186-085-70800

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900558735

Nombre: BEHR-ZEA HUGO LAUTARO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-085-70809



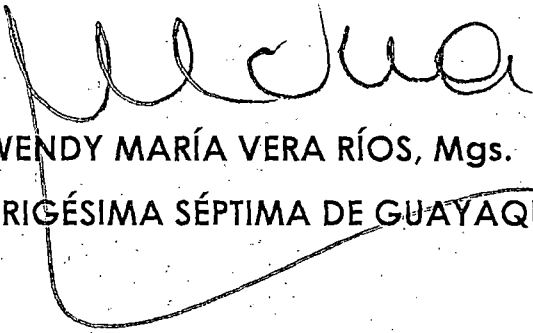
187-085-70809

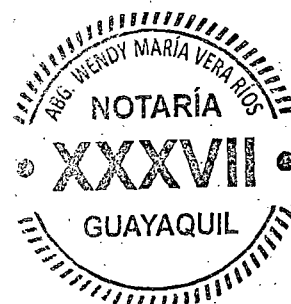


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

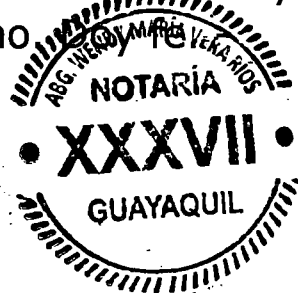


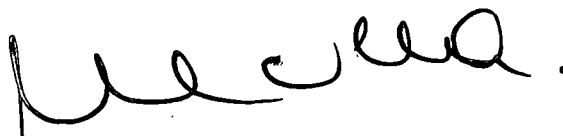
1
2
3
4
5
6
7
8


ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



ES CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS QUE
OTORGA CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN
FRANCISCO CEMEFRA C.A.**, otorgada ante **ABOGADA
WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha dieciséis
de enero del dos mil dieciocho, la misma que sello y firmo
en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **NOTARIA
TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,**
Mgs., el día de hoy diecisiete de enero del dos mil
dieciocho




 **ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS**
NOTARIA TRIGÉSIMA-SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000061206



20180901037000094

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901037000094

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARIA VERA RÍOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2018, (15:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BEHR ZEA HUGO LAUTARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900558735
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO LAUTARO BEHR ZEA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0900558735

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000061171



20180901037P00357

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901037P00357						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2018, (16:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRAN C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990763070001	ECUATORIANA	GERENTE	HUGO LAUTARO BEHREZEA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.819

FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2018

HORA DE REPERTORIO: 09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO (CEMEFRAN) C.A.**, de fojas **2.875 a 2.889**, Registro Mercantil número **281**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2819



Guayaquil, 22 de enero de 2018

REVISADO POR:

AB. LANNER COBENA C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0266173

